



Universidad Nacional de Catamarca.

2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Consejo Superior

Número:

Referencia: EXP-S01:0000853/2021:SOLICITA RENOVAR DESIGNACIÓN DEL ING.EDMUNDO JOSÉ AGÜERO COMO PROF.EXTRAORDINARIO EN LA CATEGORÍA DE PROF. CONSULTO

VISTO: La presentación de la Facultad de Ciencias Agrarias, solicitando la renovación de la designación, aprobada mediante Res.CD FCA 120/2021, del Ing. Edmundo José Adolfo Agüero como Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Consulto; y

CONSIDERANDO:

Que la propuesta de renovación del Ing. Agr. Edmundo José Adolfo Agüero, se realiza de acuerdo a lo normado por el Estatuto Universitario en su art. 53º, en lo establece el art. 6º, inc. c) del Convenio Colectivo para los docentes de las Universidades Nacionales y el art.8º del Anexo I de la Ordenanza C.S. N°002/2017 y el Reglamento de Carrera Docente -Ord. C.S.N°012/2017- Art.30 Inc.d); Art.68º 75º76º y 770

Que las actividades formuladas en el plan de trabajo original fueron realizadas con un nivel académico y científico de excelencia por el Ing. Agüero.

Que es necesario continuar con las actividades realizadas por el Ing. Agüero.

Que ha tomado intervención la Comisión de Asuntos docentes produciendo dictamen favorable

Que en uso de las atribuciones conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

Por ello

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

(en Sesión Extraordinaria del 16DICIEMBRE2021)

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la renovación de la designación como Profesor Extraordinario, en la categoría de Profesor Consulto de la Facultad de Ciencias Agrarias, al Ing. Edmundo José Adolfo Agüero - DNI: 8.043.998 - desde el 26 de octubre de 2021 y hasta el 26 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°- APROBAR la propuesta de trabajo para el periodo 2021-2024 formuladas para el Ing. Edmundo José Adolfo Agüero y que figura como Anexo de la presente resolución, digitalizado como IF-2021-00035058-UNCA-REC

ARTÍCULO 3°- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, archivar

